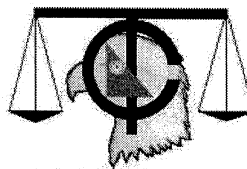




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

USHUAIA, 23 OCT 2013

VISTO: El expediente del registro del Tribunal de Cuentas N° 18 letra TCP-SC año 2013, caratulado "**S/CUENTA GENERAL EJERCICIO 2012**", y

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del dictado de la Resolución Plenaria N° 140/13, mediante la cual se informó a la Legislatura Provincial las conclusiones, salvedades y recomendaciones expuestas en el Informe Global N° 237/13 Letra: T.C.P. S.C., emitido por la Prosecretaría Contable a cargo de la Secretaría Contable, sobre las Cuentas de Inversión correspondientes al ejercicio 2012, se expuso la necesidad de que la Secretaría Contable, a los fines de garantizar que la información sea confiable, oportuna y refleje la gestión económico financiera, evalúe el grado de aplicación de las normas, los sistemas y procedimientos para el procesamiento contable y la coherencia de las salidas del sistema integrado de información financiera.

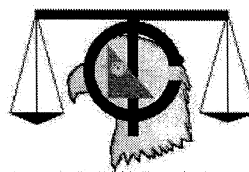
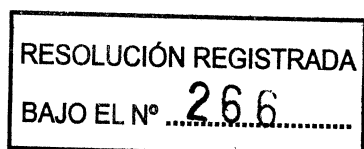
Que en tal sentido, en el marco del mejoramiento constante que este Tribunal de Cuentas propulsa, corresponde la incorporación en el Plan de Trabajo de ejercicios venideros, la evaluación de los sistemas de información en dichos términos.

Que por ello, se propuso desde la Secretaría Contable, sin perjuicio de lo oportunamente previsto en el artículo 20 de la Ley Provincial N° 841, el impulso del seguimiento, por parte de los Auditores Fiscales de cada organismo, a fin de evaluar el grado de cumplimiento y disposición del ente para proceder a implementar las recomendaciones, consideraciones y observaciones, efectuadas en el análisis de la Cuenta de Inversión elaborada por cada auditor fiscal.

Que siguiendo dicho norte se dispuso en el artículo 4° de la mentada Resolución Plenaria el "*...caratular actuaciones por cada Poder u Organismo auditado, a efectos de incorporar oportunamente el descargo que se presente y, cumplido ello o vencido el plazo, remitir las mismas por conducto de la Secretaría Contable, al Auditor Fiscal responsable de cada delegación, a los fines que analice el mismo, en orden a las salvedades y recomendaciones oportunamente efectuadas y, en*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

su caso, produzca el correspondiente informe sobre la existencia de desviaciones normativas para la aplicación de sanciones y eventuales perjuicios fiscales....”.

Que en virtud de lo previsto en el artículo descripto precedentemente, el Sr. Auditor Fiscal a cargo de la Secretaría Contable, C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, procede a analizar los Informe Contables de los Auditores Fiscales, concluyendo que las falencias informadas (observaciones, abstenciones, adversas etc) son contundentes y muy preocupantes, ya que profesionalmente este tipo de clasificación para cualquier organización es muy grave, y aun más dado que las mismas se vienen continuando de los ejercicios anteriores, por lo que, sugiere intimar a los responsables de cada uno de los entes auditados y comunicar a la máxima autoridad del ejecutivo, para que estas situaciones no se sigan produciendo y trasladando a ejercicios futuros.

Que a fin que el sistema de contabilidad funcione eficientemente, destaca el C.P.N Jorge ESPECHE, que es preciso que su estructura y configuración cumpla con los objetivos presupuestarios trazados, debiendo este conjunto de procedimientos estar íntimamente ligado a la organización en todo y cada uno de sus componentes y o áreas de ejecución.

Que en virtud de ello, propone requerir como medida de seguimiento, que en un plazo de quince (15) días el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, organismos autárquicos, y descentralizados, rindan a cada delegación de este Tribunal de Cuentas, las planillas que se adjuntan como Anexos de la presente Resolución.

Que dicha información refiere al primer semestre del ejercicio 2013 .

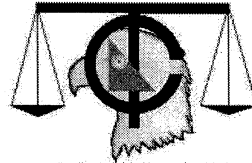
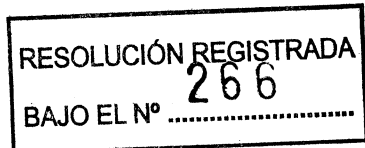
Que con el fin de mejorar el curso del control de la cuenta del presente ejercicio, haciéndolo con la premura necesaria, de manera tal que permita advertir tempranos desvíos y producir recomendaciones y sugerir las correcciones que correspondan; resulta de buen orden, requerir a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y organismos autárquicos, descentralizados, que en el plazo de quince (15) días completen la información requerida en las planillas que como Anexos se adjuntarán a la presente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente resolución en razón del artículos 4 inc c) y g) de la Ley Provincial Nº 50.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Requerir a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos Autárquicos, y Descentralizados, que en el plazo de quince (15) días de notificada la presente, completen y remitan a este Organismo, la información requerida en las planillas que, como Anexos N° 1 al N° 15, forman parte de la presente Resolución, las que refieren a la información correspondiente al primer semestres del ejercicio 2013.

ARTICULO 2º: Remitir las actuaciones a la Secretaría Contable, a fin que, mediante Disposición de esa área, informe a cada uno de los Poderes y Organismos en forma particular, los requerimientos o recomendaciones descriptas en el punto 2 del Informe Contable N° 374/13 Letra: T.C.P. S.C., incorporando las notificaciones y respuestas en los expedientes respectivos.

ARTICULO 3º: Notificar, con copia certificada de la presente, en el Poder Ejecutivo a su Titular y al Ministro de Economía, en el Poder Legislativo, al Presidente del Cuerpo, en el Poder Judicial, al Presidente del Superior Tribunal de Justicia, a los Titulares de los Organismos Autárquicos y Descentralizados y en este Organismo, a las Secretaría Legal y Contable, con la remisión de la actuaciones del Visto a esta última.

ARTICULO 4º: Registrar, Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 266 / 2.013.-

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO 1: ANALISIS - ESQUEMA AHORRO INVERSION - FINANCIAMIENTO (BASE CAJA)

REPARTICION / ORGANISMO:
EJERCICIO:

NOMENCLADOR:

	CONCEPTO	Presupuesto Votado del Ejercicio	1° Semestre	2° Semestre	Saldo Presupuesto Votado del Ejercicio
		(1)	(2)	(3)	(4) = (1) - (2)+(3)
I	RECURSOS CORRIENTES				
II	GASTOS CORRIENTES				
III	RESULTADO ECONOMICO: AHORRO/DESAHORRO (I-II)				
IV	RECURSOS DE CAPITAL				
V	GASTOS DE CAPITAL				
VI	EXCEDENTE ANTES TRANSFERENCIAS FIGURATIVAS (III+IV-V)				
	TOTAL RECURSOS (I+IV)				
	TOTAL GASTOS (II+V)				
VII	RECURSOS FIGURATIVOS				
VIII	GASTOS FIGURATIVOS				
IX	NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)				
X	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
XI	APLICACIONES FINANCIERAS				
XII	FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)				
XIII	RESULTADO FINANCIERO (IX+XII)				

El registro inicial del Presupuesto de la Contabilidad debe coincidir con el importe de la columna 1.
Los recursos se consignan por el importe percibido.
Las erogaciones se consignan por el importe Devengado.
Se considera como "Aplicación Financiera" la cifra devengada en concepto de "Erogaciones para atender la amortización de deudas" y "Erogaciones para atender adelantos a proveedores y contratistas".

C.P.N. Drs. Aldo Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº 266

REPARTICION / ORGANISMO:

NOMENCLADOR:

1 2

EJERCICIO:

SEMESTRE:

[illegible]

- (1) INCISO: Debe presentarse el Estado teniendo en cuenta la clasificación Jurisdiccional, Económica y por Objeto del Gasto a nivel del Inciso. Totalizando según Nomenclatura Presupuestaria.
- (2) CREDITO AUTORIZADO ORIGINAL: Es el que surge del Presupuesto original.
- (3y4) MODIFICACIONES: Al Presupuesto original, acumulado por presupuestaria y su importe correspondiente. (Esta información podrá solicitarse en soporte informático con el detalle de cada una de las normas legales que autorizaron las modificaciones presupuestarias de las columnas (3) y (4).
- (5) CREDITO AUTORIZADO DEFINITIVO: Es el que resultado de la sumatoria de las columnas anteriores.
- (6) COMPROMISO CONTRAÍDO: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 495 y Reglamentario, acumulado al final del semestre.
- (7) DEVENGADO: En los términos de la Ley 495 y Reglamentario, acumulado al final del semestre.
- (8) MANDADO A PAGAR: Compromiso devengado incluido en Orden de Pago de acuerdo lo dispuesto en la Ley 495 y Reglamentario, acumulado al final del semestre.
- (9) PAGADO: De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 495 y Reglamentario, acumulado al final del semestre.
- (10) Acumulado al final del semestre.
- (11) SALDO NO UTILIZADO: Es la economía de inversión o sea de la diferencia entre el Crédito Definitivo y el Compromiso Contraído.
- (12) DEUDA EXIGIBLE o ACREEDORES VARIOS: En los términos de la Ley 495 y Reglamentario, acumulado al final del semestre.

C.P.N. Luis Alberto Capallero
Vocal de Auditoria
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 266

ANEXO 2 BIS: CREDITOS - EJECUCION DEL PRESUPUESTO CON RELACION A LOS CREDITOS ACUMULADOS AL FIN DEL SEMESTRE

REPARTICION / ORGANISMO:

2 sem.

NOMENCLADOR:

EJERCICIO:

SEMESTRE:

INCISO	COMPROMISOS CONTRAIDOS EN EL SEMESTRE	DEVENGADO EN EL SEMESTRE	MANDADO A PAGAR EN EL SEMESTRE	PAGADO EN EL SEMESTRE	VARIACION EN EL SEMESTRE	VARIACION DEUDA EXIGIBLE EN EL SEMESTRE
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(3)-(4)	(7)=(4)-(5)
TOTALES						

(1) PARTIDAS: Debe presentarse el Estado teniendo en cuenta la clasificación Jurisdiccional, Económica y por Objeto del Gasto a nivel de Inciso. Totalizando según Nomenclatura Presupuestaria.

(2) **COMPROMISO CONTRAÍDO:** De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 495 y Reglamentario.

(3) **DEVENGADO:** En los términos de la Ley 495 y Reglamentario.

(4) **MANDADO A PAGAR:** Compromiso devengado incluido en Orden de Pago de acuerdo lo dispuesto en la Ley 495 y Reglamentario.

(5) **PAGADO:** De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 495 y Reglamentario.

(6) Diferencias – breve análisis de las variaciones

(7) **DEUDA EXIGIBLE o ACREEDORES VARIOS:** En los términos de la Ley 495 y Reglamentario.

LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAIDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES

~~C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia~~

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N.º 266

REPARTICION / ORGANISMO:		NOMENCLADOR:	
EJERCICIO:	SEMESTRE:	1	2

[illegible]

(1) INCISO: Debe presentarse el Estado teniendo en cuenta la clasificación Jurisdiccional, Económica y por Objeto del Gasto a nivel de Inciso. Totalizando según Nomenclatura Presupuestaria.

- (1) INCISO: Debe presentarse el Estado teniendo en cuenta la clasificación Jurisdiccional, Económica y por Objeto del Gasto a nivel de Inciso. Totalizando según Nomenclatura Presupuestaria.
- (2) CALCULO ORIGINAL: Es el que surge del Presupuesto original.
- (3y4) MODIFICACIONES: Al Presupuesto original, acumulado por presupuestaria y su importe correspondiente. Esta información deberá acompañarse en soporte informático con el detalle de cada una de las normas legales que autorizaron las modificaciones presupuestarias de las columnas (3) y (4).
- (5) CALCULO DEFINITIVO: Es el que resultado de la sumatoria de las columnas anteriores.
- (6) INGRESADO ACUMULADO AL FIN DE CADA SEMESTRE: En los términos de la Ley 495 y Reglamentario.
- (7) DIFERENCIA: Resulta de ella comparación entre el calculo definitivo y la suma efectivamente ingresada por cada concepto.
- (8) INGRESADO EN EL SEMESTRE: Se expondrá el ingreso de recursos del semestre a que se refiere la información en los términos de la Ley 495 y Reglamentario.(percibo o devengado)

LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAIDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N.º
266

ANEXO 4: CUMPLIMIENTO DE METAS -EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL SEMESTRE.

REPARTICION / ORGANISMO:

NOMENCLADOR:

EJERCICIO:

SEMESTRE:

1

2

	CONCEPTO	Presupuesto	Ejecutado en el semestre	Programación Financiera del semestre	Diferencia entre Ejecutado y Programación Financiera	NOTA
			(1)	(2)	(3) = (1) + (2)	
I	RECURSOS CORRIENTES					A
II	GASTOS CORRIENTES					B
III	RESULTADO ECONOMICO: AHORRO/DESAHORRO (I-II)					
IV	RECURSOS DE CAPITAL					A
V	GASTOS DE CAPITAL					B
VI	EXCEDENTE ANTES TRANSFERENCIAS FIGURATIVAS (III+IV-V)					
	TOTAL RECURSOS (I+IV)					
	TOTAL GASTOS (II+V)					
VII	RECURSOS FIGURATIVOS					A
VIII	GASTOS FIGURATIVOS					B
IX	NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)					
X	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
XI	APLICACIONES FINANCIERAS					C
XII	FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)					
XIII	RESULTADO FINANCIERO (IX+XII)					

NOTA A: Los recursos se consignan por el importe percibido. Debe coincidir con la columna 8 INGRESADO del Anexo 3.

NOTA B: Las erogaciones se consignan por el importe Devengado. Debe coincidir con la columna 3 DEVENGADO del Anexo 2 Bis.

NOTA C: Se considera como "Aplicación Financiera" la cifra devengada en concepto de "Erogaciones para atender la amortización de deudas" y "Erogaciones para atender adelantos a proveedores y contratistas".

LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAIDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES

C.P.N. Luis Roberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº 266

ANEXO 5: DEUDA CONSOLIDADA - EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA CONSOLIDAD ACUMULADA AL FIN DEL SEMESTRE

REPARTICION / ORGANISMO:

NOMENCLADOR:

1 2

EJERCICIO:

SEMESTRE:

CONCEPTO	SALDO AL INICIO DEL SEMESTRE	PAGOS REALIZADOS EN EL SEMESTRE	DEUDA CONTRAIDA EN EL SEMESTRE	VARIACION EN EL SEMESTRE POR RENEGOCIACION DE LA DEUDA	SALDO AL FINAL DEL SEMESTRE	NORMA LEGAL		TIPO DE ENTIDAD ACREEDORA
						TIPO	NUMERO	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(2)-(3)+(4)+o- (5)	(7)		(8)
<u>En Moneda \$</u>								
Rubros								
<u>En Moneda Ext.</u>								
Rubros								
TOTALES								

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 266

NOTA: En este anexo se muestra la evolucion del total de la deuda publica consolidada informando su monto actual en pesos y la composicion de la misma.

- (1) Concepto o clasificación de la deuda según los registros contables.
- (2) Saldo inicial coincidente con los saldos finales del semestre anterior.
- (3) Pagos realizados durante el semestre.
- (4) Deuda Contraída en el semestre.
- (5) Variación en el semestre por renegociación de la deuda.
- (6) Saldo final del semestre.
- (7) Normativa legal de origen.
- (8) Se coloca el tipo de entidad acreedora que se relaciona con cada cuenta contable de deuda expuesta en este Anexo para vincular con el Anexo 16.

LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAIDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES

C.P.N. Luis Albano Caballero
Vocal de Auditoría
~~Tribunal de Cuentas de la Provincia~~

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO 6: DEUDA FLOTANTE - EVOLUCION DE LA DEUDA FLOTANTE ACUMULADA AL FIN DEL SEMESTRE

REPARTICION / ORGANISMO:

NOMENCLADOR:

EJERCICIO:

SEMESTRE:

1

2

CONCEPTO	Stock de Deuda Flotante al Inicio de semestre	Variación de Deuda Flotante contraída en el semestre	Stock de Deuda Flotante al final de semestre
	(1)	(2)	(3)=(1) + 0 - (2)
Gastos Corrientes			
Personal			
Locaciones de servicios			
Bienes Corrientes			
Otros Servicios			
Transferencias			
a Municipios			
a Otros organismos			
Erogaciones Sin Discriminar			
Erogaciones de Capital			
Bienes de Capital			
Trabajos Publicos			
Inversion Financiera			
+Prestamos			
+Aportes de Capital			
Bienes Preexistentes			
Erogaciones Figuraciones			
Aplicaciones Financieras			
TOTALES			

(2) Debe coincidir con la suma de las columnas 6 y 7 del Anexo 2bis.
(3) Debe coincidir con la suma de las columnas 10 y 12 del Anexo 2.

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N°266.....

ANEXO 7: DIRECCION GENERAL DE RENTAS - INFORME RECAUDACION INGRESOS BRUTOS

REPARTICION / ORGANISMO:

NOMENCLADOR:

12

EJERCICIO:

SEMESTRE:

	SECTORES	RECAUDACION EJERCICIOS ANTERIORES	RECAUDACION DEL EJERCICIO CORRIENTE
1	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA		
2	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS		
3	INDUSTRIA MANUFACTURERA		
4	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
5	CONSTRUCCION		
6	COMERCIO AL POR MAYOR		
7	COMERCIO MINORISTA		
8	EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS		
10	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO		
11	COMUNICACIONES		
12	ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS		
13	SEGUROS		
14	OPERACIONES SOBRE INMUEBLES		
15	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		
16	ALQUILERES DE COSAS MUEBLES		
17	SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES		
18	SELLO		
	TOTALES		

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 266

REPARTICION / ORGANISMO:

1 2

SEMESTRE:

	RAZON SOCIAL O APELLIDO Y NOMBRE	CUIT/CUIL	ESTADO DE SITUACION DE LA DEUDA					DEUDA REGULARIZADA	TOTAL
			MOROSOS SIN GESTION DE COBRO	MOROSOS EN APREMIO	MOROSOS EN GESTION JUDICIAL	MOROSOS EN CONCURSOS	SUBTOTAL	PLAN DE PAGO	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
	TOTALES								

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCIÓN REGISTRADA
266
BAJO EL N°

~~G.P. N. Hugo Sebastián PANI~~
~~Vocal Contador~~
~~PRESIDENTE~~
~~Tribunal de Cuentas de la Provincia~~

REPARTICION / ORGANISMO:		NOMENCLADOR:	
	1	2	
EJERCICIO:	SEMESTRE:		

[illegible]

C.P. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 266

ANEXO 11: DEUDA - CONDICIONES DE LA DEUDA PUBLICA CONSOLIDADA AL FIN DEL SEMESTRE

REPARTICION / ORGANISMO:

12

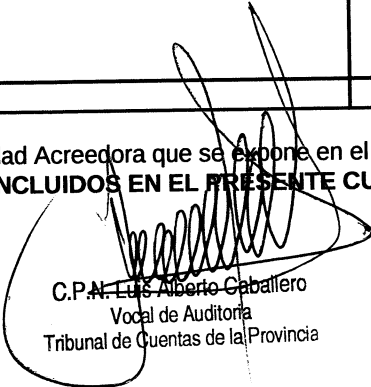
NOMENCLADOR:

EJERCICIO:

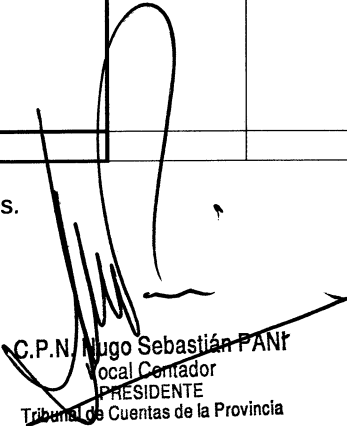
SEMESTRE:

TIPO DE ENTIDAD ACREEDORA	MONEDA	MONTO TOTAL DE LA DEUDA en miles de \$	GARANTIAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO				
						EN MESES			EN CUOTAS	
						GRACIA	AMORTIZ.	TOTAL	CANTIDAD	PERIODO
GOBIERNO NACIONAL										
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS										
ORGANISMOS INTERNACIONALES 1.1.B.I.D.										
1.2.B.I.R.F.										
TITULOS PROVINCIALES										
TITULOS NACIONALES (LECOP)										
OTROS PRESTAMOS										
TOTAL										

El tipo de Entidad Acreedora que se expone en el presente anexo es a titulo de ejemplo, ya que cada organismo o municipio debe adaptarlo a sus necesidades.
LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAIDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES


C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Hugo Sebastián PANFILI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº 266

ANEXO 12: DETALLE DE LA PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS DE LOCACION, IMPORTES LIQUIDADOS ACUMULADOS AL FIN DEL SEMESTRE

REPARTICION / ORGANISMO:

12

NOMENCLADOR:

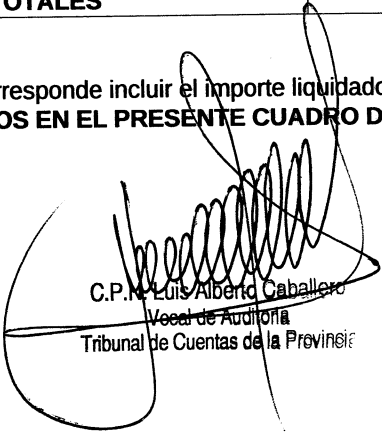
EJERCICIO:

SEMESTRE:

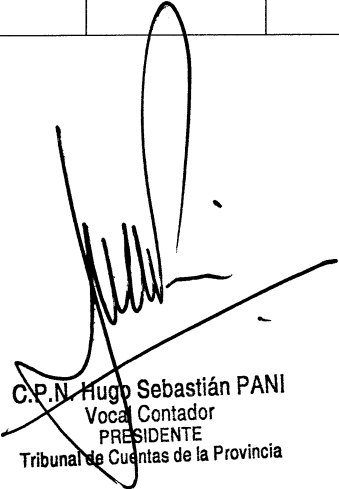
ORGANISMO O MUNICIPIOS	PLANTA PERSONAL PERMANENTE		PLANTA PERSONAL TEMPORARIO		TOTAL PLANTA PERSONAL		HORAS CATEDRA		CONTRATOS LOCACION SERVICIOS / LOCACION OBRA	
	CARGOS	IMPORTE	CARGOS	IMPORTE	CARGOS	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
Administración Central (Detallar cada Jurisdicción)										
Organismos Descentralizados (Detallar cada organismo carácter 2)										
Organismos carácter 3 – Cuentas Especiales (Detallar cada organismo carácter 3)										
TOTALES										

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº266.....

NOTA: En "Importe" corresponde incluir el importe liquidado acumulado al fin de cada semestre.
LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAIDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES


C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO 13: ALTAS Y BAJAS DE CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS

REPARTICION / ORGANISMO:

12

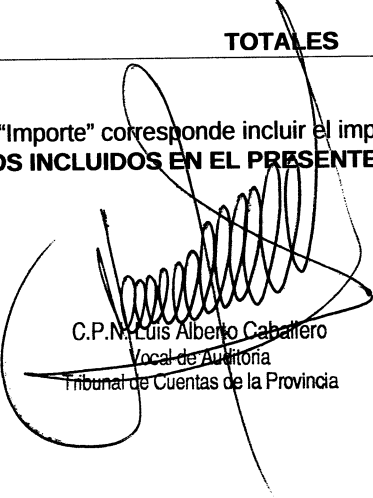
NOMENCLADOR:

EJERCICIO:

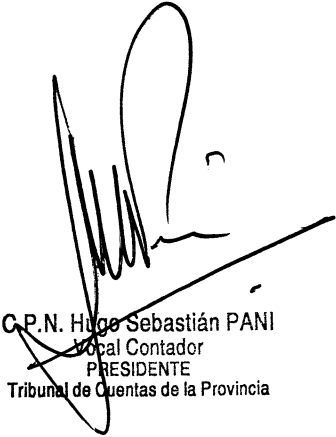
SEMESTRE:

ORGANISMO	CONTRATOS LOCACION DE SERVICIOS				
	CANTIDAD AL INICIO DEL SEMESTRE	CANTIDAD DE ALTAS DEL SEMESTRE	CANTIDAD DE BAJAS DEL SEMESTRE	CANTIDAD AL FIN DEL SEMESTRE	IMPORTE TOTAL LIQUIDADO EN EL SEMESTRE
Administración Central (Detallar cada Jurisdicción)					
Organismos Descentralizados (Detallar cada organismo carácter 2)					
Organismos carácter 3 – Cuentas Especiales (Detallar cada organismo carácter 3)					
TOTALES					

NOTA: En "Importe" corresponde incluir el importe liquidado acumulado al fin de cada semestre.
LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAIDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES


C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº 266

ANEXO 14: DETALLE DE JUICIOS EN EJECUCION- ADMINISTRACION CENTRAL - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AUTARQUICOS

REPARTICION / ORGANISMO:

NOMENCLADOR:

EJERCICIO

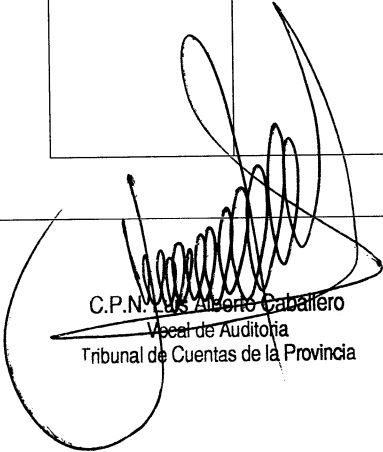
SEMESTRE:

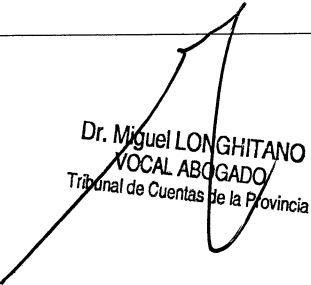
1

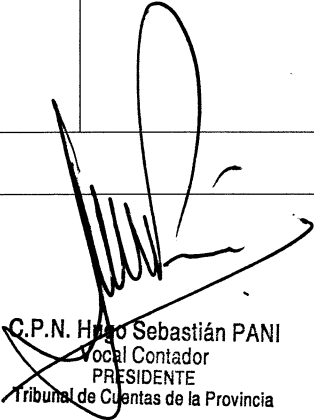
2

LITIGANTE:		NOMENCLADOR:		ACTOR:	
EXPEDIENTE		TRIBUNAL DE REDICACION	FECHA DEMANDA	MONTO DE LA DEMANDA	
Nº	CARATULADA				

LITIGANTE:		NOMENCLADOR:		DEMANDADO:	
EXPEDIENTE		TRIBUNAL DE REDICACION	FECHA DEMANDA	MONTO DE LA DEMANDA	
Nº	CARATULADA				


C.P.N. Luis Alonso Caballero
Vocal de Auditoria
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº 266

ANEXO 15: DETALLE DE JUICIOS CON SENTENCIA DEFINITIVA - ADMINISTRACION CENTRAL - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AUTARQUICOS

REPARTICION / ORGANISMO:

12

NOMENCLADOR:

EJERCICIO:

SEMESTRE:

LITIGANTE:

NOMENCLADOR:

ACTOR:

EXPEDIENTE		MONTO DEMANDADO	SENTENCIA		COBRADO	
Nº	CARATULADA		FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE

LITIGANTE:

NOMENCLADOR:

DEMANDADO:

EXPEDIENTE		MONTO DEMANDADO	SENTENCIA		COBRADO	
Nº	CARATULADA		FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE

C.P.N. Luis Arturo Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº 266